

Apéndice N° 2° : FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO			
Periodo de seguimiento :	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPOS DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
01-L490-2022-002 (SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD)	SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD	1	Realice las acciones tendentes a fin que el Órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. comprendidos en los hechos irregulares: " La entidad aprobó valorizaciones a favor del contratista, pese a que contenían metrados no ejecutados del contrato principal, partidas no ejecutadas y partidas que no corresponden por duplicidad de las prestaciones adicionales de obra y deductivo vinculante n° 1 y 2; asimismo, dio su conformidad para el pago por mayores gastos generales y otros conceptos, sin sustento técnico, en la liquidación física financiera; además, recepcionó y aprobó la liquidación de la obra cuando esta se encontraba inconclusa sin aplicar penalidad por mora, los que habrían ocasionado perjuicio económico por S/341 333,36 , del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	PENDIENTE
		2	Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	PENDIENTE
17359-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior: La Entidad ha remitido solicitudes de proformas en la plataforma PERÚ COMPRAS bajo el método especial de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdos marco, generándose el estado de "Proforma Cotizada", sin formalizar la contratación a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar en la plataforma el correspondiente sustento de las causas que lo motivaron; situación que afecta la atención oportuna de las necesidades de la Entidad, en forma eficiente, transparente y maximizando el valor del recurso público, así como el control social ejercido por parte de la ciudadanía.	EN PROCESO

003-2022-3-0467 (AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2022 -REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)2022)	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2022	1	Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial que en coordinación con el Departamento de Contabilidad y el departamento de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de balance presentado en cumplimiento de la normatividad Evalúen las incorporaciones del saldo de balance que se han venido realizando, las conciliaciones efectuadas entre el saldo de balance presupuestal y el saldo de balance financiero y con un informe técnico sincerar el saldo de balance con las diferencias encontradas; lo cual servirá en las incorporaciones en los periodos siguientes. Adicionalmente, establecer procedimientos de control de registro y valuación de saldos de balance, mediante la Directiva de elaboración e incorporación del saldo de Balance Permitirá poder validar con los clasificadores presupuestarios y con la ejecución de los estados presupuestarios la correcta incorporación de los saldos de balance.	PENDIENTE
		2	Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial que en coordinación con el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de balance presentado en cumplimiento de la normatividad. Evalúen las incorporaciones del saldo de balance que se han realizado en el periodo, adicionalmente, se verifique las incorporaciones de los saldos de balance de periodos anteriores. Verificar las conciliaciones de los saldos de balance presupuestales con los saldos de balance financiero del periodo y periodos anteriores y con un informe técnico sincerar el saldo de balance con las diferencias encontradas, lo cual servirá para las incorporaciones en los periodos siguientes. Adicionalmente, establecer procedimientos de control de registro y valuación de saldos de balance, mediante la Directiva de elaboración e incorporación del saldo de Balance. Permitirá poder validar con los clasificadores presupuestarios y con la ejecución de los estados presupuestarios la correcta incorporación de los saldos de balance.	PENDIENTE
		3	Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad, Departamento de Logística y la Gerencia de Ingeniería procedan a conciliar y validar el saldo de Rubro Propiedad, Planta y Equipo. Posteriormente realizar un análisis de cuenta en donde se determine los componentes que conforman dicha cuenta. Realizar un inventario en cumplimiento de la normativa del sistema administrativo de abastecimiento para bienes muebles y además, realizar inventarios reales de edificaciones, terrenos y obras en curso, realizar una conciliación y con un informe técnico y documento resolutivo proceder a realizar los asientos de ajuste y reclasificación correspondiente. Adicionalmente, recopilar la documentación de los proyectos de inversión y se realice los asientos de reclasificación de las obras liquidadas, y en base a una evaluación técnica se determine el tiempo de vida útil real de los bienes, de esta manera sincerar los montos de depreciación. Exigir a las entidades del gobierno que se agilice las liquidaciones correspondientes y de esta manera poder liquidar íntegramente los proyectos de inversión a fin de sincerar la cuenta de edificaciones y sus respectivas depreciaciones. Permitirá que la presentación del Rubro Propiedad, Planta y Equipo tenga un sustento razonable en los estados financieros de la entidad.	PENDIENTE
		4	Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de la Cuenta 52 Capital Adicional. Posteriormente realizar un informe de interpretación de la NIC 20 para la realización de la reclasificación a la cuenta 49 Pasivo Diferido. Determinar una política contable sobre las amortizaciones futuras que se van a realizar explicando el método y el parámetro que se va utilizar. A fin de lograr un cambio en el impacto contable que ha generado dichas subvenciones gubernamentales Y de esta manera presentar los estados financieros de una manera sustentada. Además, para el futuro se debe implementar una Directiva de subvenciones gubernamentales en donde se determine los procedimientos de contabilización y amortización de las subvenciones. Informe de interpretación de la NIC 20. Análisis de Saldos de la cuenta 52 Capital Adicional. Política contable sobre las amortizaciones futuras. Directiva de subvenciones gubernamentales.	PENDIENTE

		5	Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad, el Departamento de Logística y la Gerencia de Ingeniería procedan a conciliar y validar los saldos de la Cuenta 49 Pasivo Diferido. Realizar un inventario de infraestructura en uso, estén o no liquidada, generadas por subvenciones y determinar sus depreciaciones, a fin de poder realizar las amortizaciones a los ingresos y en el futuro proceder con las amortizaciones en forma periódica. Determinar una política contable sobre las amortizaciones futuras, que se van a realizar explicando el método y el parámetro que se va utilizar Presentar los estados financieros de una manera sustentada. Análisis de saldos de la Cuenta de 49 Pasivo Diferido. Inventario de Infraestructura en uso. Política contable sobre las amortizaciones futuras. Presentar los estados financieros de una manera sustentada.	PENDIENTE
020-2016-3-0390 (AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2015 -REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)2015)	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2015	1	Que la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional, Gerencia de Ingeniería y la Gerencia de Administración y Finanzas, en el futuro los gastos de capital programados y aprobados en el Presupuesto Institucional deberán ser ejecutados oportunamente, especialmente los proyectos de inversión pública, con recursos mediante transferencias financieras efectuadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y con los recursos propios de la Entidad, con la finalidad que se cumplan con las metas y objetivos establecidos y poder satisfacer la demanda de los servicios de saneamiento de la población.	PENDIENTE
		2	Que la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional, en lo sucesivo se abstengan en formular y aprobar modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programática, por Habilitación y Anulación presupuestaria de partidas que se encuentran prohibidas por la Ley de Presupuesto en cada ejercicio fiscal.	PENDIENTE
		3	La Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Ingeniería se proceda a Conciliar con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento las transferencias recibidas, montos invertidos y saldos de las transferencias financieras otorgadas para la ejecución de Proyectos de Inversión que se mantienen en la cuenta corriente 0401-063706 del Banco de la Nación.	EN PROCESO
		5	La Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Contabilidad de la Empresa concilie los Ingresos Diferidos con las cuentas del Activo correspondientes que permitan validar los saldos que se muestran en los Estados Financieros de la Empresa.	PENDIENTE
019-2016-3-0390 (AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2014 -REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)2014)	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2014	1	Que la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional, Gerencia de Ingeniería y la Gerencia de Administración y Finanzas, en el futuro los gastos de capital programados y aprobados en el Presupuesto Institucional deberán ser ejecutados oportunamente, especialmente los proyectos de inversión pública, con recursos mediante transferencias financieras efectuadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y con los recursos propios de la Entidad, con la finalidad que se cumplan con las metas y objetivos establecidos y poder satisfacer la demanda de los servicios de saneamiento de la población	PENDIENTE
		2	Que la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración y Finanzas, en el futuro se abstengan de habilitar marco presupuestario a los gastos por procesos arbitrales en la genérica 2.6: Adquisición de Activos No Financieros así como en la ejecución presupuestaria no sean considerados como gastos de capital, con la finalidad que al cierre de cada ejercicio fiscal, la ejecución presupuestaria de gastos se presenten razonablemente en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.	PENDIENTE
		3	La Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Ingeniería se proceda a Conciliar con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento las transferencias recibidas, montos invertidos y saldos de las transferencias financieras otorgadas para la ejecución de Proyectos de Inversión que se mantienen en la cuenta corriente 0401-063706 del Banco de la Nación.	EN PROCESO
		5	La Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Contabilidad de la Empresa concilie los Ingresos Diferidos con las cuentas del Activo correspondientes que permitan validar los saldos que se muestran en los Estados Financieros de la Empresa.	PENDIENTE